

MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
ADQUISICIONES

AUTORIZA ORDEN COMPRA N° 3649-2-CM20
ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA
VEHICULOS MUNICIPALES A TRAVÉS DE
CONVENIO MARCO.

DECRETO ALCALDICIO N° 058 /

QUILLECO, ENERO 08 DE 2020

VISTOS:

a) Las disposiciones contenidas en el artículo 8° de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de suministro y prestación de servicios, promulgada el 11-07-2005, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.

b) El Decreto Alcaldicio N° 2861 de fecha 13 de Diciembre de 2019, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2020 con acuerdo del Concejo Municipal.

CONSIDERANDO:

a) La Orden de Pedido N° 0257 de 07/01/2020, emitida por Movilización, solicitando la compra de 12.000 lts Petróleo, 2000 litros combustible 95, 2000 litros combustible 93, para Tarjeta Electrónica Vehículos Municipales.

DECRETO:

1.-**AUTORIZASE:** La Orden de Compra N° 3649-2-CM20 por la adquisición mediante Convenio Marco en el Portal Chile Compra de 12.000 lts Petróleo, 2000 litros combustible 95, 2000 litros combustible 93, para Tarjeta Electrónica Vehículos Municipales, a la empresa **COMPAÑÍA DE PETRÓLEOS DE CHILE COPEC S.A. RUT N° 99.520.000-7, SANTIAGO**, por un monto de \$ **11.202.000.-** I.V.A. incluido.

2.-Los gastos que irrogue la adquisición, serán solventados con cargo al ítem 215-22-03-001 (1) del presupuesto municipal vigente.

3.-**PUBLIQUESE**, esta resolución en el Portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL

JQA/LCA/jaa
DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal
- C. c. Arch. Adm. y finanzas
- C.c. Arch. Adquisiciones



JAIME QUILODRAN ACUÑA
ALCALDE DE QUILLECO

MUNICIPALIDAD DE QUILLECO	
DAF	
CERTIFICADO PRESUPUESTARIO	
6	N° <u>00</u>
FECHA	<u>08-01-2020</u>
COMPRADORA	<u>Jeny Hurtado</u>